

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Medellín, dieciséis de octubre de dos mil veinte

Radicado 2019-0009

Atendiendo el escrito de sustitución de poder que obra en el folio noventa y nueve de este cuaderno, se reconoce personería al abogado Reidy Andrey Perdomo, para actuar en este proceso en representación de la parte demandante.

Notifíquese.

  
Jorge Iván Hoyos Gaviria  
Juez

CERTIFICO  
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO  
POR ESTADOS N° 46  
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL  
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL  
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
MEDELLÍN - ANTIOQUIA EL DIA  
23 OCT 2020 A LAS 8:AM  
\_\_\_\_\_  
Secretario